

Ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios - Andalucía

Inicio convocatoria: 01/01/2006

Final convocatoria: 31/12/2006

Organismo otorgante:

Cnj. Agricultura y Pesca / Junta de Andalucía

Boletín: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía 08/04/2004

Orden autonómica de 29/03/2004 Bases y convocatoria indefinida 8786-8794

Acciones subvencionables:

Ayudas para adquisición por compraventa de máquinas y equipos agrícolas que supongan una innovación tecnológica y contribuyan a mejorar los actuales sistemas de producción, al ahorro energético, a la conservación del medio ambiente o a mejorar las condiciones de trabajo de los agricultores.

Tipo de subvención: Subvención a fondo perdido

Cuantía de la ayuda:

Ayuda máxima: 40,00 % ó 30.050,00 €

Gastos subvencionables:

Serán subvencionables: mejora tecnológica en maquinaria y equipos para la preparación y conservación del suelo, la siembra, plantación, fertilización, protección de cultivos y otras atenciones culturales; automatización de instalaciones de riego; mejora tecnológica en maquinaria y equipos de recolección, posrecolección, manipulación en campo, transporte y acondicionamiento de productos agrarios; equipamiento agrario; renovación de tractores; maquinaria y equipos de reciente aparición en el mercado.

Información adicional:

PLAZO: el plazo de solicitud será desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

BENEFICIARIOS: sociedades cooperativas agrarias de primer o ulterior grado; sociedades agrarias de transformación; agrupaciones de tratamiento integrado en agricultura y las agrupaciones de defensa sanitaria; otras agrupaciones agrarias y empresas de servicios.

CUANTIA: el porcentaje reflejado es para sociedades cooperativas agrarias y sociedades agrarias de transformación cuando las explotaciones se encuentren ubicadas en zonas desfavorecidas, este porcentaje podrá variar según el tipo de beneficiario.

En el caso de renovación de tractores se subvencionará con un máx. 24,04 euros por CV de potencia de inscripción del tractor o tractores a achatarrar.

COMPATIBILIDAD: estas ayudas serán compatibles con otras, siempre que no supere el coste de la inversión.

Estas ayudas serán incompatibles con otras ayudas financiadas con fondos de la Unión Europea.

Localización del proyecto:

Andalucía

España

Localización del beneficiario:

Andalucía

España